



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y

MEMORIA DEMOCRÁTICA

13385

Resolución del consejero de Transición Económica, Sectores Productivos y Memoria Democrática de día 24 de febrero de 2021 por la que se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros nombran libremente a su personal eventual, nombramientos que se tienen que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

De acuerdo con todo lo expuesto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el nombramiento del señor Miguel Angel López Huerta, con DNI número xxxxx295G, como personal eventual de la Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática, para ocupar el puesto de trabajo de Responsable de Comunicación de esta Consejería.
2. Disponer que dicho nombramiento tiene efectos desde el 3 de marzo de 2021.

Palma, 24 de febrero de 2021

**El consejero de Transición Energética,
Sectores Productivos y Memoria Democrática**
Juan Pedro Yllanes Suárez

